

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.383/2011

R-DNAT-2012 N° 616

VISTO:

La Resolución R-D-NAT-2012 N° 565 mediante la cual se fija fecha y horario de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español por parte del Biól. Mario Alfredo LINARES, como requisito para el Doctorado en Ciencias Biológicas y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvia SASTRE, responsable de la cátedra de inglés de esta Facultad, ha informado verbalmente a esta Dirección Administrativa que dicho examen se llevará a cabo el día viernes 1 de junio de 2012, a hs. 08.30;

Que por este motivo es necesario modificar la Resolución R-D-NAT-2012 N° 565 en lo que respecta a la fecha de constitución del Tribunal;

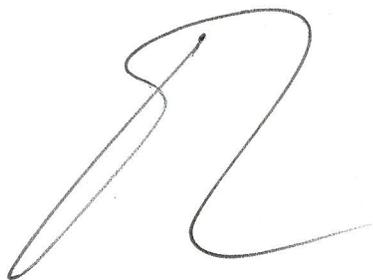
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

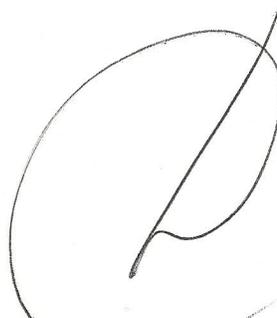
ARTICULO 1°.- MODIFICAR en la Resolución R-DNAT – 2012 N° 565 el artículo 1° de la misma, solamente la fecha, la que se fija para el día viernes 1 de Junio de 2012, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos..-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales